

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 por 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable 5 por 100 Emisión 1917	Deuda amortizable 5 por 100 al contado	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100					
1	346.400	»	513.200	»	»	»	242.000	168.000	»	»	»	»	124.500	»	1.394.100
3	187.400	»	460.100	»	»	»	243.000	56.000	»	»	»	»	168.500	»	1.115.000
4	912.400	»	442.900	»	25.500	»	104.000	200.500	»	»	»	»	126.500	»	1.811.800
5	67.600	»	323.500	»	25.000	»	569.000	44.500	»	»	10.000	»	129.600	»	1.169.200
6	305.300	»	543.900	»	»	»	78.500	39.500	»	»	»	»	159.500	»	1.128.700
7	884.200	»	500.500	»	3.000	»	202.000	397.500	»	»	»	»	63.200	»	2.050.400
8	318.300	»	391.100	»	22.000	»	418.500	243.500	»	»	»	»	212.500	»	1.605.900
10	613.400	»	555.700	»	2.000	»	829.500	82.000	»	»	»	»	77.500	»	2.160.100
11	263.000	»	349.400	»	10.000	»	595.000	20.500	»	»	»	»	106.100	»	1.344.000
12	301.400	»	283.100	»	25.000	»	142.000	159.000	»	»	»	»	157.200	»	1.066.700
13	151.200	»	263.700	»	2.000	»	1.082.000	145.000	»	»	»	»	236.500	»	1.830.400
14	164.400	»	307.200	»	18.000	»	31.000	58.500	»	»	»	»	157.000	»	731.100
15	113.600	»	349.500	»	»	»	169.000	14.000	»	»	»	»	126.300	»	872.400
17	416.500	»	343.200	»	»	»	63.500	55.000	»	»	»	»	103.500	»	981.700
18	106.000	»	427.800	»	»	»	93.500	93.500	»	»	»	»	83.250	»	805.550
19	300.800	»	206.900	»	»	»	104.500	289.500	»	»	»	»	76.500	»	978.200
20	160.100	»	150.500	»	»	»	70.500	65.000	»	»	»	»	63.500	»	509.600
21	65.600	»	232.400	»	»	»	89.500	133.500	»	»	»	»	316.000	»	787.000
22	364.200	»	63.400	»	»	»	53.500	57.500	»	»	»	»	62.500	»	601.100
24	110.200	»	422.100	»	5.000	»	96.000	75.500	»	»	»	»	111.500	»	820.300
25	190.300	»	448.800	»	»	»	31.500	150.000	»	»	»	»	153.500	»	874.100
26	128.300	»	291.500	»	»	»	268.500	19.500	»	»	»	»	227.600	»	935.400
27	514.900	»	146.800	»	1.500	»	125.000	92.000	»	»	»	»	59.000	»	938.700
28	190.300	»	380.900	»	»	»	90.500	124.000	»	»	»	»	92.500	»	778.100
	7.175.800	»	8.198.000	»	184.000	»	5.694.000	2.783.500	»	»	10.000	»	3.194.250	»	27.189.550

Madrid, 1.º de Marzo de 1919. — El Director general, Cardiel.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 9 de Enero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas
---	---	-------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.701	1	1	José Juan Vicente	Soldado	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Cuba, número 65. (Cuba)	400,00
11.702	1	2	Emilio Herrero Barriales	Cabo	Segundo Batallón del Regimiento Infantería de la Habana, número 66. (Cuba)...	117,30
"	2	3	Ramón Freixa Mercader	Soldado		60,00
"	3	4	Antonio Blanes Bernabau	Idem		496,25
"	4	5	Ricardo Rúa Puchol	Cabo		317,25
"	5	6	Anastasio R mero López	Soldado		81,00
11.703	1	7	Onofre Expósito Aparicio	Idem		73,00
"	2	8	Pedro Estape Giro	Idem		48,00
"	3	9	Francisco Carrillo Morera	Idem		65,60
"	4	10	Casiano Diaz Rincón	Cabo		36,00
"	5	11	Salvador Domínguez del Cid	Soldado		51,00
"	6	12	Pascual Degado Asunción	Idem		69,00
"	7	13	Manuel Dionisio Expósito	Idem		40,00
"	8	14	José Dones Piñol	Idem		91,00
"	9	15	Francisco Durán Torradellas	Idem		21,00
"	10	16	José Duplas Durán	Idem	98,00	
"	11	17	Francisco Diñez Palacios	Idem	61,00	
"	12	18	Narciso Frigola Núñez	Idem	21,00	
"	13	19	Ramón Ferrer Pascual	Idem	78,00	
"	14	20	José Font Beach	Idem	51,00	
"	15	21	José Ferrer Peñalva	Idem	78,00	
"	16	22	José Fornos Torremocha	Idem	64,00	
"	17	23	Joaquín Figueras Castellvi	Idem	72,00	
"	18	24	Lázaro Fernández Sánchez	Idem	78,00	
"	19	25	Juan Feliú Cruañas	Cabo	46,00	
"	20	26	Antonio Fuerte Mesa	Soldado	80,00	
"	21	27	Antonio Ferrero Román	Idem	6,00	
"	22	28	Andrés García García	Idem	65,00	
"	23	29	Antonio García Flores	Idem	51,00	
"	24	30	Braulio Galá Gaisán	Idem	74,00	
"	25	31	Juan García Martínez	Idem	75,00	
"	26	32	Joaquín García Verdú	Idem	6,00	
"	27	33	José González Macías	Idem	74,00	
"	28	34	Joaquín Gil Herrero	Idem	70,00	
"	29	35	Juan Jiménez Rodríguez	Idem	40,00	
"	30	36	Francisco Galindo Cano	Idem	83,00	
"	31	37	Valeriano García San	Idem	94,00	
"	32	38	Juan González Expósito	Idem	64,00	
"	33	39	Joaquín Jiménez Rodríguez	Idem	75,00	
"	34	40	Vicente Gómez García	Idem	91,00	
					Primer Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75. (Cuba)	

Número de la relación de que precede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas	
11.703	35	41	Tomás García Fernández	Soldado	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75 (Cuba)	95,00	
	36	42	Teodoro Gimeno Gil	Idem			25,00
	37	43	José García Lorente	Idem			69,00
	38	44	Sandalio Jiménez Lacalle	Idem			103,00
	39	45	Alejandro Gimeno Rovira	Idem			78,00
	40	46	Matías Guasch Viñes	Idem			20,00
	41	47	Anselmo Jiménez Hernando	Idem			89,00
	42	48	Antonio Galindo Ruiz	Idem			18,00
	43	49	Aquilino García Pérez	Idem			132,00
	44	50	Antonio González Expósito	Idem			91,00
	45	51	Francisco García García	Idem			49,00
	46	52	Francisco García Ruiz	Idem			82,00
	47	53	Miguel Megias López	Sargento			109,00
	48	54	Esteban García López Hermida	Soldado			99,00
	49	55	Emeterio Ginés García	Idem			35,00
	50	56	Domingo Gisbau Vila	Idem			80,00
	51	57	Francisco Jiménez Arévalo	Idem			50,00
	52	58	Francisco Gómez López	Idem			21,00
	53	59	Pedro Hierro Alberich	Idem			44,00
	54	60	Juan Hurtado Lara	Idem			85,00
	55	61	Pascual Hernández Marqueta	Idem			55,00
	56	62	Manuel Higuera Aguado	Idem			81,00
	57	63	Jerónimo Merino Moreno	Idem			83,00
	58	64	Ildefonso Matamoros Ballesteros	Idem			21,00
	59	65	José Melián Vives	Idem			13,00
	60	66	Fernando Luján Sancho	Idem			108,00
	61	67	Cristóbal Linares Caro	Idem			73,00
	62	68	Francisco Lloréns Piá	Idem			73,00
	63	69	José Lores Prats	Idem			60,00
	64	70	Marcos López Munilla	Idem			102,00
	65	71	Manuel Lozano Lozano	Idem			11,00
	66	72	Rafael Lahera Pino	Idem			53,00
	67	73	Rafael Luque Coca	Idem			76,00
	68	74	Nemesio López Bartol	Idem			76,00
	69	75	Gabriel Montilla Carmona	Idem			80,00
	70	76	Pascual Llácer Ortiz	Idem			52,00
	71	77	Pedro Latorre García	Idem			68,00
	72	78	Pedro Lozano Salcedo	Idem			21,00
	73	79	Antonio Ferro Rodríguez	Idem			65,00
	74	80	David Díaz Díaz	Idem			67,00
	75	81	Antonio Domínguez Muñoz	Idem			0,00
	76	82	Guillermo García Enciso	Sargento			213,00
	77	83	Mariano García Martín	Idem			233,00
	78	84	Pascual González Hernando	Cabo			05,00
	79	85	Manuel Goyanes Gómez	Soldado			92,00
	80	86	Baldomero Ferrer Enrique	Idem			32,00
	81	87	Antonio Fernández Díaz	Idem			31,00
	82	88	Celedonio Fons Cervera	Idem			20,00
	83	89	Francisco Fernández Cubas	Idem			50,00
	84	90	Gerardo Font Gili	Idem			10,00
	85	91	Manuel Expósito Frias	Idem			32,00
	86	92	Mauricio Hoyos Rodríguez	Idem			95,00
	87	93	Maximiliano Hurtado Rute	Idem			41,00
	88	94	Manuel Hernández González	Idem			41,00
	89	95	Cecilio Heras Muñoz	Idem			42,00
	90	96	Mariano Hernández Sánchez	Idem			103,00
	91	97	Lamberto Hernández Chueca	Idem			30,00
	92	98	Teodoro Irigoyen Lopetegui	Idem			73,00
	93	99	Manuel Iglesia Sánchez	Idem			28,00
	94	100	Joaquín José Luis	Idem			87,00
	95	101	Bías Llorca Molina	Idem			67,00
	96	102	Juan Lozano Aymantio	Idem			20,00
	97	103	Aquilino Luis González	Idem			62,00
	98	104	Gabriel Lozano Suárez	Idem			52,00
	99	105	Benito Larequi Irigoyen	Idem			50,00
	100	106	Basilio Ladrón Vázquez	Idem			73,00
	101	107	Genaro Luzán Clemente	Idem			20,00
	102	108	José López Vázquez	Idem			20,00
11.704	1	109	Francisco Naranjo Millán	Idem			55,00
	2	110	José Otero Rodríguez	Idem			20,00
	3	111	Felipe Olago Oliva	Idem			92,00
	4	112	Miguel Navales Casanova	Idem			95,00
	5	113	Benjamín Navarro Ortega	Idem			49,00
	6	114	José Ortiz Martínez	Idem			67,00
	7	115	José Ortega Fernández	Idem			74,00
	8	116	Manuel Ochando Sánchez	Idem			37,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas
11.704	9	117	Alejo Izquierdo Herrero	Sargento.....		180,00
	10	118	Antonio Peñaranda Armero	Soldado.....		77,00
	11	119	Agustín Pérez Lobo	Idem.....		52,00
	12	120	Francisco Peña Hernández	Idem.....		79,00
	13	121	Francisco Palenque Espinosa	Idem.....		49,00
	14	122	José Pont Segarra	Idem.....		79,00
	15	123	Francisco Pedra Agramunt.....	Idem.....		87,00
	16	124	Francisco Pérez Domínguez	Idem.....		79,00
	17	125	Miguel Pava Porta	Idem.....		68,00
	18	126	José Montoro Jiménez	Sargento.....		67,00
	19	127	Antonio Morales Serna	Soldado.....		66,00
	20	128	Gabriel Maturana Medina	Idem.....		43,00
	21	129	Tomás Montero Hernández	Idem.....		62,00
	22	130	Tomás Martínez Martínez	Idem.....		75,00
	23	131	Vicente Martínez Carro	Idem.....		57,00
	24	132	Miguel Mustera Dutrés	Idem.....		79,00
	25	133	Rafael Moreno Garcillán	Idem.....		20,00
	26	134	Rogelio Martín Iglesias	Idem.....		49,00
	27	135	Ruperto Martínez Condón	Idem.....		99,00
	28	136	Miguel Munera Soto	Idem.....		78,00
	29	137	Juan Mora Domínguez	Idem.....		56,00
	30	138	Juan Martínez Blanco	Idem.....		74,00
	31	139	Lucas Manero Expósito	Idem.....		59,00
	32	140	Márcelino Marta Emerich	Idem.....		103,00
	33	141	Martín Mareca Cansapé	Idem.....		47,75
	34	142	Manuel Montilla Luque	Idem.....		62,00
	35	143	Agustín Muñoz Iglesias	Idem.....		81,00
	36	144	Adolfo Marull Escudero	Idem.....		74,00
	37	145	Francisco Masía Martínez	Idem.....		39,00
	38	146	Francisco Martí Minguell	Idem.....		81,00
	39	147	Francisco Martín Expósito	Idem.....		99,00
	40	148	Emilio Moreno Antón	Idem.....		20,00
	41	149	Enrique Moles Salvador	Idem.....		85,00
	42	150	Domingo Martínez Jiménez	Idem.....		46,00
	43	151	José Mena Antúnez	Idem.....		36,00
	44	152	José Mor Mor	Idem.....		45,00
	45	153	José Moya Plet	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	84,00
	46	154	José Moros Pérez	Idem.....	miento Infantería de Isabel	44,00
	47	155	Andrés Muñoz Ramos	Idem.....	la Católica, número 75.	48,00
	48	156	Crisanto Morales Serna	Idem.....	(Cuba)	75,00
	49	157	Manuel Navedo Fernández	Idem.....		92,00
	50	158	José Navarrete Cobos	Idem.....		34,00
	51	159	Emilio Navarro Montero	Idem.....		38,00
	52	160	Fernando Ríos González	Idem.....		77,00
	53	161	Evaristo Rodríguez Franco	Idem.....		21,00
	54	162	Dorotheo Rodríguez Murias	Idem.....		89,00
	55	163	Diego Ríos Fuentes	Idem.....		48,00
	56	164	Damián Recio Robledillo	Idem.....		40,00
	57	165	Cristóbal Romero Orozco	Idem.....		68,00
	58	166	Fernando Roselló García	Idem.....		6,00
	59	167	Cipriano Redrado Martínez	Idem.....		84,00
	60	168	Blas Ruiz Sánchez	Idem.....		69,00
	61	169	Antonio Ramos Arroyo	Idem.....		21,00
	62	170	Antonio Ramírez del Pino.....	Idem.....		58,00
	63	171	Vicente Quintillán Velado	Idem.....		89,00
	64	172	Dorotheo Quintana Aray	Idem.....		94,00
	65	173	Antonio Poyato Luque	Idem.....		4,00
	66	174	Antonio Peris Monsó	Idem.....		99,00
	67	175	Andrés Pinto Moreno	Idem.....		59,00
	68	176	Emilio Poyato Córdoba	Idem.....		14,00
	69	177	Juan Palazón Garrido	Idem.....		53,00
	70	178	Manuel Pinilla Pinilla	Cabo.....		52,00
	71	179	Mariano Puyol Fondevila	Soldado		93,00
	72	180	Miguel Pérez Acebo	Idem.....		103,00
	73	181	Manuel Posadas López	Idem.....		45,00
	74	182	Manuel Pelay Rivas	Idem.....		34,00
	75	183	Gabriel Pérez Puértolas	Sargento.....		191,00
	76	184	Maximino Peleteiro Iglesias	Idem.....		53,00
	77	185	José Pozo Pérez	Cabo.....		104,00
	78	186	Joaquín Pérez Donat	Soldado.....		92,00
	79	187	Juan Pino Río	Idem.....		81,00
	80	188	Sebastián Parejón Rodríguez	Idem.....		65,00
	81	189	Pedro Pacreu Puig	Idem.....		59,00
	82	190	Policarpo Pérez Peña	Idem.....		92,00
	83	191	Ramón Pascual Ferrer	Idem.....		102,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas	
II.704	84	192	Juan Pérez Ramos	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75. (Cuba)	91,00	
	85	193	Leandro Pérez Andullo	Idem.....		94,00	
II.705	I	194	Salvador Ruiz Albarides	Idem.....	Batallón Unión Peninsular, número 2. (Cuba)	575,05	
II.706	I	195	D. Juan Martínez Guerrero.....	2.º Teniente.....	Batallón de Alcántara, Peninsular número 3. (Cuba).	706,50	
II.707	I	196	Jorge Boluda Cantó	Soldado.....	Batallón de Talavera, número 4. (Cuba)	482,80	
II.710	I	197	Manuel Fernández Gutiérrez	Idem	Batallón Provisional de Puerto Rico, número 1. (Cuba).	259,50	
II.711	2	198	Alfonso Lario Ortuño	Idem		140,00	
	3	199	Eleno Sgrano Ortega	Idem		286,15	
	4	200	Francisco López Alvarez	Idem		59,05	
	5	201	Guillermo Jiménez Montero	Idem		203,85	
	6	202	José Barco Moreno	Idem		37,45	
	7	203	José Millán Sánchez	Idem		62,85	
	8	204	Juan Tudela González	Idem		334,60	
	9	205	Manuel Viñuela Barrera	Idem		287,65	
	II.712	1	206	Urbanó Díez Rangel	Idem		270,40
		2	207	D. Adolfo Hernández Fernández	Sargento		204,30
		3	208	Antonio Charreta Pinazo	Soldado.....		98,90
		4	209	Antonio Pérez Pérez	Idem		178,30
		5	210	Antonio Planes Muñoz	Idem		166,60
		6	211	Antonio Rojas Montero	Idem		236,85
		7	212	Andrés Plana Mora	Idem		100,45
		8	213	Angel Matilla Moro	Idem		205,20
		9	214	Agustín Galús Rebert	Idem		229,30
		10	215	Alfonso Becerra Cabrera	Idem		125,15
11		216	Alfonso Arjona Franco	Idem		186,85	
12		217	Antero García Marín	Cabo		92,25	
13		218	Bartolomé Alonso Pérez	Corneta		215,05	
14		219	Cayetano Cruz García	Soldado.....		115,05	
15		220	Cayetano de la Torre Viedma.....	Cabo		193,25	
16		221	Cristóbal García Sánchez	Soldado.....		175,80	
17		222	Cesáreo González del Río	Idem		201,85	
18		223	Cipriano Segovia Cruz	Idem		184,05	
19	224	Eduardo Nobot Orta	Cabo		59,35		
20	225	Evaristo González Fernández	Soldado.....		99,55		
21	226	Faustino Delgado Marín	Idem		177,60		
22	227	Felipe García Fernández	Idem		184,35		
23	228	Felipe López Muñoz	Idem		168,65		
24	229	Felipe Moreno Sánchez	Idem		230,30		
25	230	Félix Jiménez Rollón	Idem	Batallón Cazadores Expedicionario a Filipinas número 9. (Filipinas)	170,00		
26	231	Félix Paz de la Red.....	Idem		283,00		
27	232	Fernando Casado Reyes	Idem		65,30		
28	233	Fernando Moles Rodríguez	Idem		140,75		
29	234	Francisco Fernández García	Cabo		171,00		
30	235	Francisco Gutiérrez Serga	Idem		179,25		
31	236	Francisco Jiménez Aguilera	Soldado.....		179,95		
32	237	Francisco Navarro Vázquez	Idem		121,75		
33	238	Francisco Rivera Soriano	Idem		204,60		
34	239	Gregorio Hernández Bruno	Idem		227,70		
35	240	Guillermo Melano Durán	Idem		200,85		
36	241	José Alcolea Cañizares	Idem		303,75		
37	242	José Fernández de Córdoba.....	Sargento.....		180,00		
38	243	José Fernández López	Soldado.....		307,60		
39	244	José García Gómez	Idem		231,55		
40	245	José Herrero Lucas	Idem		38,10		
41	246	José Llorca Hort	Idem		106,05		
42	247	José Martín Rubián	Cabo		224,45		
43	248	José Martínez Vives	Soldado.....		132,75		
44	249	José Hortola, Grimalt	Idem		173,10		
45	250	José Palomero Ruiz	Idem		164,00		
46	251	José Pérez Toral	Idem		127,85		
47	252	Juan Bautista Baño Luch	Idem		297,00		
48	253	Juan Doña Moreno	Idem		277,75		
49	254	Juan Julián Ventura	Idem		191,50		
50	255	Juan Martínez Pérez	Idem		44,95		
51	256	Juan José Muñoz Millán	Idem		186,35		
52	257	Juan Pérez García	Idem		183,25		
53	258	Juan Rey Arias	Idem		219,55		
54	259	Julián Ruiz Pérez	Cabo		102,90		
55	260	Lorenzo Abad Jordá	Soldado.....		296,50		
	261	Lisardo Fernández González	Idem		143,55		

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en CRÉDITO Pesetas	
11.712	56	262	Leocadio Martín Méndez	Soldado	Batallón Cazadores Expedicionario a Filipinas número 9 (Filipinas)	173,85	
	57	263	Luis Martín Azario	Cabo		124,55	
	58	264	Manuel Fernández Neira	Soldado		235,05	
	59	265	Manuel Fernández Santana	Idem		202,55	
	60	266	Manuel Jiménez Manzano	Idem		150,30	
	61	267	Manuel Manrique Alonso	Idem		232,50	
	62	268	Manuel Núñez Pozo	Idem		207,20	
	63	269	Manuel Arellano Lico	Idem		29,15	
	64	270	Manuel Rodríguez González	Idem		320,10	
	65	271	Manuel Rodríguez Colta	Idem		66,80	
	66	272	Manuel de Reyna Rivero	Idem		191,50	
	67	273	Miguel Devesa Salves	Idem		188,25	
	68	274	Modesto Faragut Pascual	Corneta		225,60	
	69	275	Nicolás Pedro Humanes Cabañas	Soldado		102,25	
	70	276	Pedro Martínez Acicolla	Idem		76,60	
	71	277	Rafael Arana Moreno	Cabo		192,60	
	72	278	Rafael Calvete Bataller	Soldado		336,85	
	73	279	Rafael Ramírez García	Idem		324,85	
	74	280	Salvador Alvarado Riera	Idem		203,20	
	75	281	Santiago Palomino Viiches	Idem		43,10	
	76	282	Segundo Luengo Rodríguez	Idem		235,80	
	77	283	Tomás Vázquez Fernández	Idem		188,35	
	78	284	Vicente Huarte Sandice	Idem		246,80	
	79	285	Vicente López Arribas	Idem		110,10	
	80	286	Victor Cerezo Cortijo	Idem		139,45	
	81	287	Diego García Martín	Idem		225,95	
11.713	1	288	José Guillén Carbonell	Sargento		402,00	
	2	289	Antonio Paredes Reig	Soldado		341,50	
	3	290	Francisco Ramos Roldán	Idem		190,50	
	4	291	Juan Casajuana Pons	Idem		289,00	
	5	292	Ladislao Allosa Corral	Idem		89,00	
11.714	1	293	Antonio Macía Sánchez	Idem		Batallón de Telégrafos de Cuba. (Cuba)	113,90
	2	294	Pedro López Rosillo	Idem		381,75	
11.715	1	295	D. Vicente Portilla Ezpeleta	2.º Teniente		Regimiento de línea de Vi-sayas, número 72. (Filipi-nas)	56,25
11.716	1	296	Joaquín Marín Angulo	Guardia		Guardia Civil, Comandancia de Cienfuegos, 18.º Tercio. (Cuba)	31,00
	2	297	Manuel Martínez Rodríguez	Idem		52,84	
11.717	1	298	D. Gabriel Morales Torrellas	2.º Teniente		Guardia Civil, Comandancia de Holguín, 19.º Tercio. (Cuba)	702,25
11.718	1	299	Antonio Buitrago Marín	Guardia		Habilitación de Comisión Activa y Reemplazo. (Cuba)	991,61
11.719	1	300	D. Ezequiel Vargas Soto	2.º Teniente		Primer Batallón del Regimiento Infantería de Castilla, número 16. (Cuba)	699,70
11.721	1	301	D. Juan Claver Claver	Comandante		Primer Batallón del Regimiento Infantería de Galicia número 19. (Cuba)	55,65
11.722	1	302	D. Adolfo Rubín de Celis Baquerizas	Idem			
11.723	1	303	Salvador Jiménez Llinares	Soldado		437,15	
	2	304	José García Monteagudo	Idem		103,00	
	3	305	Miguel Grau Sánchez	Idem		76,25	
	4	306	Pascual Gómez Lorenzo	Idem		93,00	
	5	307	Bautista Gomar Alcaraz	Idem		48,00	
	6	308	José Guiot Solé	Idem		27,00	
	7	309	Francisco Girona Folch	Idem		18,00	
	8	310	Salvador Gimeno Solares	Idem		62,00	
	9	311	Salvador Grau Merino	Idem		96,00	
	10	312	José García Cremades	Idem		67,00	
	11	313	Vicente González Madromany	Idem		93,00	
	12	314	Rogelio García Navalón	Idem		88,00	
	13	315	Blas Goig Morant	Idem	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25. (Cuba)	81,00	
	14	316	Joaquín Gil Orellana	Idem		24,00	
	15	317	Alfredo Gálvez Herrero	Idem		46,00	
	16	318	Antonio Gregori Codina	Idem		88,00	
	17	319	Joaquín García Simó	Idem		82,00	
	18	320	José García Gómez	Idem		21,00	
	19	321	Juan García Ceballos	Idem		38,00	
	20	322	Alfonso García Roda	Idem		53,00	
	21	323	José Gil Pamiés	Idem		83,00	
	22	324	José Gilbert Romero	Idem		98,00	
	23	325	Vicente Gironés Sanz	Idem		49,00	
	24	326	José García Torondel	Idem		82,00	
	25	327	Rosendo Garrigues Aranda	Sargento		68,00	
						179,00	

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito - Pesetas
11.723	26	328	Ramón Galdón Ricart	Soldado		18,00
"	27	329	José Jiménez Castelló	Cabo		80,00
"	28	330	Jerónimo Jiménez Jiménez	Soldado		74,00
"	29	331	Emilio Garrido Andrés	Idem		95,00
"	30	332	Liberato Jiménez David	Idem		37,00
"	31	333	Manuel García Benavente	Idem		51,00
"	32	334	José Góngora Sancho	Idem		26,00
"	33	335	Ricardo García Piá	Idem		55,00
"	34	336	José García Pellicer	Idem		73,00
"	35	337	José García Santamaria	Idem		42,00
"	36	338	Bernardo Gascón Megías	Idem		08,00
"	37	339	Andrés Guardia Vallespi	Idem		30,75
"	38	340	Ramón Gonzálves Richart	Idem		47,00
"	39	341	Constantino Guillamón Más	Idem		15,00
"	40	342	José Guaita Pérez	Cabo		60,00
"	41	343	Fernando Garriguez López	Soldado		27,00
"	42	344	Enrique García Boredá	Idem		36,00
"	43	345	Juan Graboleda Darné	Idem		58,00
"	44	346	Ramón Gil García	Idem		35,00
"	45	347	Paulino Gómez Igual	Idem		71,00
"	46	348	Joaquín Gómez Ribes	Idem		84,00
"	47	349	Francisco Gomar Estornelle	Idem		24,00
"	48	350	Agustín Gómez Ripoll	Idem		45,00
"	49	351	Guillermo Gascón Lezcano	Idem		08,00
"	50	352	Francisco Gorges Salla	Idem		77,00
"	51	353	Vicente Guaita Esteller	Idem		15,00
"	52	354	Miguel Gracia Castejón	Idem		55,00
"	53	355	Juan Guaita Casas	Idem		64,00
"	54	356	Ricardo Giner Romero	Idem		38,00
"	55	357	Francisco García Pons	Idem		77,00
"	56	358	Francisco González Pérez	Idem		87,00
"	57	359	Antonio Gallent Alonso	Idem		40,00
"	58	360	Evaristo Guillén Boluda	Idem		20,00
"	59	361	Julián Garrido Crespo	Idem		07,00
"	60	362	José Granero Bellver	Idem		57,00
"	61	363	Miguel González Villanova	Idem		27,00
"	62	364	Salvador González Martínez	Idem	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25. (Cuba)...	37,00
"	63	365	Rafael Gandía Navarro	Idem		28,00
"	64	366	Miguel Gómez Soriano	Idem		47,00
"	65	367	Miguel Gosp Soler	Idem		38,00
"	66	368	Blas Hernández Martínez	Idem		46,00
"	67	369	José Herrero Gil	Corneta		67,00
"	68	370	José Chafre Rodrigo	Soldado		77,00
"	69	371	José Chorques Ubeda	Idem		23,00
"	70	372	Ramón Chaver Nadal	Idem		77,00
"	71	373	Andrés Chaver Nadal	Idem		75,00
"	72	374	Pascual Chanques San Juan de Dios	Idem		03,00
"	73	375	Tomás Chaves Boils	Idem		78,00
"	74	376	Angel Chirivella Carrasco	Idem		41,00
"	75	377	Joaquín Chirivella Pechuán	Idem		53,00
"	76	378	Agustín Chirivella Valflet	Idem		62,00
"	77	379	Angel Yoldi Iragui	Idem		18,00
"	78	380	Angel Yuste Yuste	Idem		78,00
"	79	381	Crisantos Iriarte Egea	Idem		27,00
"	80	382	Sinfaroso Igual Martínez	Idem		59,00
"	81	383	Bernardo Ibarra Boquer	Idem		75,00
"	82	384	Antonio Hidalgo López	Idem		58,00
"	83	385	Bernardo Hervás Pérez	Idem		03,00
"	84	386	Miguel Honrubia Torres	Idem		60,00
"	85	387	José García Soto	Idem		78,00
"	86	388	Vicente Guillén Fernando	Idem		47,00
"	87	389	Miguel Jiménez Inigo	Idem		53,00
"	88	390	Asencio Hernández Ros	Idem		38,00
"	89	391	Francisco Huguet Camarena	Idem		53,00
"	90	392	Vicente Hernández Leonor	Idem		38,00
"	91	393	Juan Hernández Simón	Idem		01,00
"	92	394	Tomás Hernández Dabón	Idem		38,00
"	93	395	José Hernández Cucó	Idem		08,00
"	94	396	Antonio Hernández Martí	Idem		20,00
"	95	397	Antonio Hernández Pardo	Idem		88,00
"	96	398	Francisco Hernández Cogollos	Idem		77,00
"	97	399	Ramón Hernández Pamblanco	Idem		40,00
"	98	400	Andrés Jara Ródenas	Idem		78,00
"	99	401	Bautista Juan Altur	Idem		62,00
"	100	402	Emilio Jover Huemes	Idem		

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas
11.723	101	403	José Juan Calafat	Soldado	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25. (Cuba)...	69,00
	102	404	José Gimeno Granero	Idem		159,00
	103	405	Julián Jiménez López	Idem		35,00
	104	406	Estanislao Jordá Celda	Idem		83,00
	105	407	Domingo Joanes Fernández	Idem		18,00
	106	408	Enrique Juan Castelló	Idem		62,25
	107	409	Estanislao Jimeno Pino	Idem		36,00
	108	410	Carlos Juares García	Idem		27,00
	109	411	Blas José Oliver	Idem		72,00
	110	412	Julián Jauneria Colomo	Idem		28,25
	111	413	Juan Laparra Sierra	Idem		48,00
	112	414	Gabriel Lozano Tarín	Idem		30,00
	113	415	Rafael Iranco Villalba	Sargento		220,00
	114	416	Salvador Lluca Mompó	Soldado		91,00
	115	417	José López Micó	Idem		82,00
	116	418	José López Morales	Idem		69,00
	117	419	Jerónimo de la Luz Expósito	Idem		83,00
11.727	1	420	Juan Rojas Postigo	Idem		59,00
	2	421	Juan Rigall Palomo	Idem		88,00
	3	422	Juan Rodríguez Restituto	Idem		35,00
	4	423	Juan Rueda Barragán	Idem		94,00
	5	424	Manuel Rabionet Casas	Idem	75,00	
	6	425	Manuel Rivera Rosales	Idem	6,00	
	7	426	Manuel Ramos Taura	Idem	77,00	
	8	427	Juan Roldán González	Cabo	77,00	
	9	428	Mariano Ramón Calvo	Soldado	89,00	
	10	429	Modesto Royo Ferrer	Idem	60,00	
	11	430	Pascual Rivera Pérez	Idem	27,00	
	12	431	Pedro Ruiz Almansa	Idem	91,00	
	13	432	Marcos Razquín Zudaire	Idem	6,00	
	14	433	Eustaquio del Río González	Idem	58,00	
	15	434	Mariano Ramos Griado	Idem	45,00	
	16	435	Manuel Rodríguez Sánchez	Idem	138,00	
	17	436	Eduardo Robles Fidalgo	Cabo	52,00	
	18	437	Ramón Traver Vives	Soldado	31,00	
	19	438	Ramón Torres Fernández	Idem	43,00	
	20	439	Mariano Toymil Blanco	Idem	58,00	
	21	440	Joaquín Torrejón Rodríguez	Idem	48,00	
	22	441	José Tubau Soldevila	Idem	53,00	
	23	442	Félix Tellería Aramendi	Idem	62,00	
	24	443	José María Ramos Larios	Idem	84,00	
	25	444	José Rovira Puig	Idem	79,00	
	26	445	Jesús Rodríguez Incógnito	Idem	55,00	
	27	446	Gregorio Rubio Seva	Idem	10,00	
	28	447	Manuel Segadé Sánchez	Idem	81,00	
	29	448	Federico Santos Royán	Sarg. Cera	230,00	
	30	449	Vicente Sánchez Laveda	Soldado	69,00	
	31	450	Antonio Sánchez Fernández	Idem	33,00	
	32	451	Joaquín Simcón Cubells	Idem	3,75	
	33	452	Vicente Segarra Fonfria	Idem	91,00	
	34	453	Vicente Solves Pascual	Idem	31,00	
	35	454	Benjamín Sánchez Carnero	Idem	111,00	
	36	455	José Sanjuán Eguizábal	Idem	61,00	
	37	456	José Sampietro Bail	Idem	27,00	
	38	457	Juan Sánchez Borges	Idem	9,00	
	39	458	Lorenzo Serrano Mendiola	Idem	37,00	
	40	459	Pedro Sánchez Galindo	Idem	16,00	
	41	460	Edefonse Sánchez Sánchez	Idem	105,00	
	42	461	Vicente Sanz Sanz	Idem	54,00	
	43	462	Joaquín Vilanova March	Idem	44,00	
	44	463	Agustín Serra Renart	Idem	81,00	
	45	464	Simón Scall Font	Idem	58,00	
	46	465	Angel Sebastián Gil	Idem	74,00	
	47	466	Severiano Segundo Camberos	Idem	93,00	
	48	467	Antonio Zapatero Delgado	Idem	87,00	
	49	468	José Zapater Sampión	Idem	13,00	
	50	469	Emilio de la Santísima Trinidad	Idem	31,00	
	51	470	Severino Viña Barreiro	Idem	72,00	
	52	471	Antonio Vidal Hurtado	Sargento	180,00	
	53	472	Antonio Vargas Albert	Idem	267,00	
	54	473	Primo Treviño Ibarrondo	Soldado	62,00	
	55	474	José Usach Casado	Idem	92,00	
	56	475	Juan Ureste Lozano	Idem	104,00	
	57	476	Antonio Velázquez Paquillo	Idem	59,00	
	58	477	Antonio Velázquez Fernández	Idem	59,00	
					Primer Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75. (Cuba)	

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
11.727	59	478	Eleuterio Villalobos Clemente	Soldado	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75. (Cuba)	15,00
"	60	479	Jaime Valls Cubells	Idem		28,00
"	61	480	Tomás Traver Andréu	Idem		59,00
"	62	481	Antonio Vizcarra Roldán	Idem		77,00
"	63	482	Francisco Vives Montaner	Idem		14,00
"	64	483	José Villoria Manzano	Idem		46,25
"	65	484	José Vaño Asensio	Idem		29,00
"	66	485	Juan Vegas Adalid	Idem		69,00
"	67	486	José María Valiente Boria	Idem		62,00
"	68	487	Antonio Soroche Romero	Idem		6,00
11.729	1	488	Benito Mingorance Villaverde	Idem	Batallón de Talavera, Peninsular número 4. (Cuba)	256,00
11.730	1	489	Juan Villorvina Porta	Idem	Batallón de la Habana, número 1. (Cuba)	579,00
11.731	1	490	Pascual García García	Idem		187,70
"	2	491	Juan Martínez Martínez	Idem		649,80
"	2	492	Daniel Gómez Rico	Idem		16,00
11.732	1	493	José Antonio Martínez Martínez	Idem		617,00
"	2	494	Miguel Molina Suárez	Idem		186,25
"	3	495	Julián Galiano Morant	Idem		598,00
"	4	496	Francisco Valero Jacobo	Idem		609,75
"	5	497	Benigno Pablo Andrés	Idem		187,25
"	6	498	Francisco Santiago Santiago	Idem		643,00
"	7	499	Manuel Riquelme González	Idem		60,00
"	9	500	José González Padilla	Cabo		536,00
"	10	501	Pantaleón Cervera Tortajada	Soldado		553,25
"	11	502	Francisco Cañada Moreno	Idem		594,50
"	12	503	Narciso Expósito Expósito	Idem		509,50
"	13	504	Hdefonso Escacena Machado	Idem		342,50
"	14	505	José López Olivo	Cabo		555,00
"	15	506	Ginés Paredes Roca	Soldado		617,00
"	16	507	Francisco Carrillo Abellán	Idem		435,00
"	17	508	José Rojas Gambera	Idem		113,50
"	18	509	Antonio Magalejo Galzarán	Cabo		613,00
"	19	510	Rafael Risco Romero	Soldado		615,00
"	20	511	Ginés López Castillo	Idem		641,00
"	21	512	Salvador Sánchez Ruiz	Idem		671,00
"	22	513	Juan Mayorgas Pineda	Idem		567,00
"	23	514	Emilio Aliaga Nadal	Idem		373,50
"	24	515	Adolfo Rodríguez Carretero	Idem		525,00
"	25	516	Joaquín Bas Micó	Idem		550,00
"	26	517	José Chuela Joaristi	Sargento		580,25
"	27	518	Manuel Campos Gil	Idem		524,75
"	28	519	Julio Martínez García	Soldado	Regimiento de Caballería del Príncipe, número 3, afecto al de Cazadores de Alfonso XII. (Cuba)	570,75
"	29	520	Francisco de Jesús Caballero	Cabo		873,25
"	30	521	Antonio García Acover	Soldado		449,70
"	31	522	Emilio López Pérez	Idem		225,60
"	32	523	Benito Bagües Murillo	Idem		165,75
"	33	524	Andrés Poveda López	Idem		218,00
"	34	525	Antonio Alvarez Expósito	Cabo		1.102,95
"	35	526	Marcos Millán Ramos	Soldado		308,50
"	36	527	Antonio Talavera Gutiérrez	Idem		691,95
"	37	528	Jorge Ruiz Domínguez	Idem		653,75
"	38	529	Antonio Hernández Cano	Idem		521,30
"	39	530	Antonio Hernández Herrera	Idem		80,85
"	40	531	Andrés Guirao Benavent	Idem		624,45
"	41	532	Manuel Ruiz Ruiz	Idem		190,65
"	42	533	José Oliver Pastor	Idem		349,75
"	43	534	Miguel Jiménez Lucena	Cabo		174,50
"	44	535	Alonso Valader Ahumada	Soldado		590,60
"	45	536	Francisco Díaz Corrales	Idem		210,00
"	46	537	José Hernández Garrido	Idem		362,50
"	47	538	Juan Pinto Fontalva	Idem		433,55
"	48	539	Ramón Ferrer Sánchez	Idem		602,60
"	49	540	Joaquín Pefialver Sánchez	Idem		632,30
"	50	541	Antonio García López	Cabo		606,60
"	51	542	Amiceto Margalejo Galzarán	Idem		178,00
"	52	543	Santiago Martín Traid	Soldado		359,00
"	53	544	José Guardiola Herrero	Idem		369,75
"	54	545	Miguel Lucena Liñán	Idem		445,95
"	55	546	Miguel Femenias Mestre	Idem		192,70
"	56	547	Angel Moreno Carod	Herrador		150,75
"	57	548	Salvador Gimelo Serrano	Soldado		375,00
"	58	549	Antonio Egea Barberá	Idem		493,50
"	59	550	José Sala Santamaría	Trompeta		510,80

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN del Cuerpo especial de Secciones administrativas de Primera Enseñanza, con arreglo a su situación en 1.º de Enero de 1919.

NÚMERO	En la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO				SERVICIOS									Provincia donde presta servicio	OBSERVACIONES			
				FECHA			PROVINCIA	En la categoría			En la Administración			En la Enseñanza					Interinos		
				Día	Mes	Año		Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..			Años..	Meses.	Días..
		CATEGORÍA DE JEFE																			
		<i>De primera clase correspondiente al sueldo de 8.000 pesetas.</i>																			
1	1	D. Rafael López Mora	N. y Dr. en F.	15	IX	1870	Córdoba	4	19	5	5	11	4	18				Madrid			
		<i>De segunda clase correspondiente al sueldo de 7.000 pesetas.</i>																			
2	1	D. Manuel Torres Orive	S. B. y P. M...	22	III	1851	Madrid	4	31	4	27							Valencia			
3	2	Rafael Vidal Burguera	S. B. y P. M...	26	IX	1858	Baleares	4	25	14								Barcelona			
		<i>De tercera clase correspondiente al sueldo de 6.000 pesetas.</i>																			
4	1	D. José Aguilera Garrido	S	11	XII	1851	Granada	4	19	6	10	10		10				Granada			
5	2	Vicente Narbona Jiménez	N. L. B.....	26	II	1868	Córdoba	4	16	11	14							Córdoba			
6	3	Antonio Quintana Serrano	S. D.....	26	IV	1875	Málaga	4	10	5	6	10	16					Málaga			
7	4	Daniel Enriquez Palés	N	16	V	1862	Cádiz	4	19	6	4	15	5	20				Sevilla			
8	5	Julián Amo García	S	28	I	1874	Guadalajara...	4	16	8	23							La Coruña...			
9	6	Luis Orts González	N	28	XII	1959	Murcia	4	23	8	14	17	11	10				Murcia			
10	7	Isidra Alfonso García	N	15	V	1861	Guadalajara...	4	16	9	20	6	1					Toledo			
11	8	Martín Vega del Castillo.....	S. L. F. L. y P. M.	20	VII	1964	Málaga	4	9	1	3							Cádiz			
		<i>De cuarta clase correspondiente al sueldo de 5.000 pesetas.</i>																			
12	1	D. Julián Lacalle Gómez	N	17	III	1961	Logroño	4	40	4	19	22	4	18				Burgos			
13	2	Francisco Fernández Jardón	N	2	XII	1860	Oviedo	4	10	2	10	31	4	8				Oviedo			
14	3	Juan José Hernández González.....	S. N	30	V	1877	Santander	4	9	8	15	13	10					Valladolid			
15	4	Florencio Onsaló Uroz	N	27	X	1864	Navarra	4	31	7	2							Navarra			
16	5	Albino Patiño Amado	N. L. D.....	15	II	1861	Pontevedra...	4	29	4	28							Pontevedra...			
17	6	Luis Domínguez Berrueta	S. L. D.....	18	XII	1860	Salamanca...	4	33	4	20							Salamanca			

Percibe sus haberes de la Diputación.

NÚMERO	En la categoría.	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		SERVICIOS										Provincia donde presta servicio	OBSERVACIONES				
				FECHA			PROVINCIA	En la categoría			En la Administración			En la Enseñanza				Interinos			
				Día	Mes	Año		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.			Días.	Años.	Meses.	Días.
CATEGORIA DE OFICIALES																					
<i>De primera clase correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas, más 500 de gratificación hasta su ascenso a la categoría inmediata superior.</i>																					
52	1	D. Samuel López Arias.....	E. L. D.....	16	VII	1876	Madrid	4	9	11	15						Madrid				
53	2	Cándido Más Regües.....	"	8	XI	1861	Idem	4	23	4	18						Valencia				
54	3	Federico Sánchez Castañer.....	L. F. L.....	11	VI	1861	Sevilla	4	31	5	28						Sevilla				
55	4	Juan Arias Andrés.....	E.....	10	V	1874	La Coruña...	4	10	2	14						La Coruña...				
56	5	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	S. Taquígrafo...	31	I	1884	Granada	4	9	8	13						Granada				
57	6	Jerónimo Paunero Redondo.....	S. B.....	30	IX	1877	Valladolid	4	9	11	5		7	20			Madrid				
58	7	Antonio Gómez Cánovas.....	S.....	8	XII	1866	Murcia	4	9	11	15		11	28			Barcelona				
59	8	José Román Vela.....	E.....	11	VII	1880	Málaga	4	9	9	20						Málaga				
60	9	Manuel Contreras Carrión.....	E.....	27	IX	1862	Sevilla	4	21	5	1						Sevilla				
61	10	Augusto Juan Remón y Rivas.....	E. B.....	6	V	1878	Zaragoza	4	15	11	19						Cádiz				
62	11	Nicolás Juristo Crespo.....	D.....	9	IV	1859	Granada	4	21	5	15						Granada				
63	12	José Velasco Galbis.....	S.....	19	III	1870	Alicante	4	15	3	20						Málaga				
64	13	Camilo Azpiázu Sáiz.....	S.....	17	IV	1877	Cádiz	4	12	8	24						Barcelona				
65	14	Ignacio Gall Boy.....	"	16	XI	1883	Barcelona	4	9	6							Valencia				
66	15	Joaquín Linde Ramos.....	"	17	VIII	1873	Granada	4	24		14						Granada				
67	16	Alfonso Sánchez Ibáñez.....	S.....	31	III	1877	Albacete	4	10	9	1	1	11				La Coruña...				
<i>De primera clase correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.</i>																					
68	1	D. Francisco Peris Ferrandis.....	"	29	VII	1873	Valencia	4	31	8	22						Valencia				
69	2	Antonio López Villanueva.....	S. N. B.....	6	II	1863	Murcia	4	9	11	17	8	25				Murcia				
70	3	Godofredo Escribano Iglesias.....	S. N. B.....	1	II	1883	Madrid	4	9	11	15						Madrid				
71	4	Jufo Fernández Palomo.....	E.....	4	XI	1882	Málaga	4	9	11	15						Idem				
72	5	Juan González Román.....	E.....	11	VII	1872	Sevilla	4	10	8	28			3	24		Sevilla				
73	6	Félix Rodríguez del Valle.....	S. B.....	12	X	1851	Oviedo	4	13	8	15						Oviedo				
74	7	Emilio Melero Delicado.....	"	1	III	1884	Barcelona	4	10	6	23						Madrid				
75	8	Domingo Ricard Puerta.....	S. N.....	6	IV	1882	Albacete	4	14	11	20	3	6	15			Alicante				
76	9	Hermelando Tarín Talavera.....	"	23	III	1855	Valencia	4	40	6	18						Valencia				
77	10	Miguel Martínez Rojo.....	E.....	29	IX	1853	Burgos	4	35	8							Burgos				
78	11	Juan Cuiñado Delgado.....	"	27	I	1862	Idem	4	29	1	48						Idem				
79	12	Manuel Gonzalvo Sánchez.....	E.....	29	IX	1864	Zaragoza	4	16	6	23						Barcelona				
80	13	Mariano Benito Pardo.....	"	12	IX	1843	Valladolid	4	16	3	1						Valladolid				
81	14	Pío Ojea Fernández.....	"	20	X	1887	La Coruña...	4	15	3	29						León				
<i>De segunda clase correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas, más 500 de gratificación hasta el ascenso a la categoría inmediata superior.</i>																					
82	1	D. Mariano Ventosa Cantalapiedra.....	S.....	2	II	1868	Valladolid	4	9	2	28						Valladolid				
83	2	Leopoldo González Yáñez.....	S.....	26	XI	1865	Salamanca	4	33	3	7						Málaga				
84	3	Narciso Escribano López.....	S.....	30	X	1878	Logroño	4	20	7	3						Barcelona				
85	4	Ricardo Martínez Gijón.....	E.....	7	X	1879	Manila	4	9	11	19						Sevilla				

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

737

AMADOR TRUJILLO, Santiago; perjudicado en la causa número 33 de 1914 seguida por lesiones; comparecerá en término de días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa en lo referente a la indemnización y manifieste si condona o no ésta. 2479

738

ARCE, Adrián; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro y que hace cuatro años se ausentó para el extranjero, sin saberse su actual paradero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ofrecerle el procedimiento en sumario sobre lesiones y quemaduras que sufrió su hija María Angeles Arce. 3457

739

ARROYO, Luciano; que dijo vivir en la calle de Tetuán, número 14, y cuyo domicilio y paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 3102

740

AYALA, Mariano; que dijo vivir en la calle de Ticiano, número 3, y cuyo domicilio y paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 3107

741

BORRERO, Francisco; que dijo vivir en la calle de Alcalá, número 135, y cuyo domicilio y paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 27 del corriente, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 3110

742

CASTILLO BAENA, Miguel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Fernando y de Isabel, casado, jornalero, natural y vecino de La Carlota; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, calle Góngora, dentro del término de diez días. 3432

743

DUQUE, Sotero; que dijo vivir en la calle de García Luzón, número 15, Ventas; comparecerá el día 11 del próximo Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el

Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 3111

744

ECHEVARRIA JIMENEZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 16, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, número 149 de 1919, instruida por la Secretaría de don Ricardo Gómez García. 2449

745

FERNANDEZ BLANCO, Marcelino; de dieciocho años, soltero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar y ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado, Secretaria de D. Rafael López de Pando. 2695

REQUISITORIAS

En el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 592 y 593 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.605

ABELLA Y GINER, Joaquín (a) Ferrero; de catorce años, hijo natural de Dolores y de padre desconocido, soltero, herrero, natural y vecino de Castellón, calle de la Sierpe, y cuyo paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazado ante la Superioridad, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3200

2.605 bis

AGUILAR, Manuel; procesado por el sumario número 392 de 1918, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque a constituirse en prisión provisional, sin fianza, y prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado. 3974

2.606

ALBI ANDRADA, Juan Bautista; de diez y ocho años, soltero, labrador, hijo de Bautista y Gertrudic, procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cocentaina para constituirse en

prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Alicante. 2679

2.607

ESCRIBANO BLAS, Alejo; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Feliciano y de Antonia, de oficio alpargatero, natural de Tarazona y domiciliado en la misma ciudad; comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días para prestar declaración en sumario que se sigue en este Juzgado, por robo. 3018

2.608

ALFONSO PONCE, Andrés; de diez y siete años, hijo de Joaquín y Teresa, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas y ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, por tener decretada la prisión en causa 606 de 1918, instruida por dicho Juzgado sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2412

2.609

ALGARRA MOLINA, Miguel (a) Sarano; de veintidós años de edad, hijo de Juan Antonio y Juana, natural y vecino de Hellín, en la calle de Herreros, jornalero, no sabe leer ni escribir, de estatura baja, color de la pupila castaño, pelo ídem, no tiene cicatrices y es muy picado de viruelas, color del rostro sano, viste chaleco claro de dril, pantalón de pana, chaqueta color ceniza clara, alpargatas blancas todo muy deteriorado, procesado en causa seguida en el Juzgado de Almansa por el delito de hurto, con el número 10 de 1918; comparecerá ante la excelentísima Audiencia Provincial de Albacete dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, facilitándose al Juzgado que lo capture para ratificar la prisión. 3410

2.610

ALVAREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Pechina, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Pechina; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3416

2.611

ALVAREZ LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Bernardino y Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 2, procesado por estafa, sumario 265 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, a fin de notificarle el auto de prisión que del mismo ha dicado la Superioridad. 2704

2.612

ANTONIO; cuyo apellido se ignora, que viste pantalón de pana negra, peliza de paño oscuro, gorra de visera, se dedica a la venta de tapabocas y coplas; y Petra, que dice ser esposa del Antonio,

alta, morena, viste falda clara, toquilla encarnada y pañuelo negro a la cabeza, ésta se dedica a componer cacharros y otros útiles; van acompañados de un niño de unos seis años y llevan un borrioso blanco, con dos cajones para conducir las mercancías que venden, y decían tener su domicilio en Moñillejo; comparecerán dentro del término de diez días en este Juzgado, al objeto de ser oídos en el sumario que se instruye en el mismo por sustracción de ropas a la noche del 14 al 15 del mes de Enero último a Eugenia Torrecuadrada, vecina de Villaseca de Hazares. 3171

2.613

ANTONIO VILLAR, Francisco; de veintiséis años, soltero, carpintero, natural de Ricote, y que se cree se encuentra en Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto a Josefa Martín Contreras, instruida por dicho Juzgado con el número 153 de 1919. 3451

2.614

ARANGUREN AGUILAR, Luisa; hija de Pedro y María, natural de Navaleno (Soria), de estado viuda, profesión labores, de cincuenta y ocho años, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 3439

2.615

ARNÓ ABADAL, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, Manso, 1 y Rocafort, 2 y 4, procesado por estafa, sumario número 19 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido a prisión. 2466

2.616

ARTERO DIAZ, Bartolomé; soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, natural de Montoro, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Alvar Rodríguez, número 3, hijo de Bartolomé y de Antonia, sin instrucción y con antecedentes penales, siendo de estatura regular, más bien grueso, ojos y pelo negro, color moreno, sin barba y sin cicatriz visible, y viste al estilo de los de su clase, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance, al objeto de constituirse en prisión provisional, de la que podía librarse si presta fianza en el acto, de cualquiera de las clases admitidas por la ley por cantidad de 2.000 pesetas, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 3427

2.617

ARTIGAS, Nicolás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de diez y siete años, hijo de Concelo y de padre desconocido, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 3443

2.618

ARTIGAS ROQUETAS, José; natural de Sal (Gerona), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Basaje Vilaret, 2, barraca, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2413

2.619

BAMIL JEMENEZ, Elvira; gitana ambulante, natural de Espinosa de Gerrato; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días, a fin de que amplíe su declaración indagatoria en el sumario que en este Juzgado se sigue por estafa contra dicha gitana. 0000

2.620

BARGAS GARCÍA, Tomás; natural de Toledo, hijo de José y Carmen, de cincuenta y dos años, esquilador, domiciliado últimamente en esta villa, cuyo actual paradero se ignora, procesado con otros por hurto; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser reducido a prisión. 3414

2.621

BARGAS NAVARRO, Manuel; natural de Chillón, de nueve años, hijo de Tomás y Manuela, domiciliado últimamente en esta villa, cuyo actual paradero se ignora, procesado con otros por hurto; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado instructor de Almadén para ser reducido a prisión. 3413

2.622

BASILIO; cuyos apellidos y circunstancias se ignoran, jugador de ventaja, domiciliado últimamente en Granada, calle de Lucena, procesado en causa por atentado y disparos; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de dicha ciudad a ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1405

2.623

BASLEA ANGULO, Antonio (a) Cívico; de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, casado, natural de Tecla, jornalero, vecino de Tecla, con domicilio en la calle del Rey, número 22; comparecerá dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue bajo el número 101 de 1918, por homicidio. 2653

2.624

BEL GONZALEZ, José; hijo de Juan y Carlota, natural de Amposta, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en el Torrente de la Aiguineo, 128, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 2464

2.625

BELTRAN BENITEZ, José; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado para declarar en causa por hurto de aves, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3438

2.626

BENITEZ SANABRIA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 2976

2.627

BERMEJO JURADO, H-riberto; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Alcolea de Calatrava, vecino de Almadenejo, hijo de Enrique y de Saturnina, estatura 1,600 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regular, barba poco poblada, viste traje oscuro de paño, no tiene cicatriz visible alguna, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de terminación dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 78 de 1918 sobre lesiones, emplazándole ante la Superioridad y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2676

2.628

BOADA TARREGA, Agapito; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Sampons (casa "Eis Corders"); procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2414

2.629

BOSCH GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María, de veintitrés años, soltero, natural de Milá, partido de Valls, labrador; domiciliado últimamente en el término municipal de dicho Milá; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valls para ser indagado y constituirse en prisión acordada en méritos del sumario que, con el número 8 del corriente año, se le sigue por parricidio frustrado, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio en Derecho procedente. 3216

2.630

BLANCO INCOGNITO, Alejandro, (a) Chato; natural de Piliquin, Ayuntamiento de Caneda, partido de Orense, de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de dieciocho años, hijo de N. y de Consuelo, de estatura regular y mal trajeado; domiciliado últimamente en Orense; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 3167

2.631

BLANCO MOLINA, José; hijo de Agustín e Isabel, natural de la República Argentina, soltero, de diecinueve años, hojalatero; domiciliado últimamente en Melguzo (Portugal), y hoy en ignorado paradero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión. 3168

2.632

BLANCO SALGADO, Juan; de veinticinco años de edad, soltero, labrador, hijo de Jerónimo y Rosa; domiciliado últimamente en Nogueira, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga, en este partido; procesado, en unión de otros, por homicidio; comparecerá, dentro del término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzó de Limia a ser indagado y reducido a prisión; apercibido de que si no lo verificara será declarado rebelde. 3732

2.633

BRIHUEGA, Diego; que dijo vivir en la calle de Monteleón, número 7, y cuyo domicilio y paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 8 del próximo Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 3109

2.634

CABERO VALERO, Francisco; de treinta y siete años, soltero, natural y vecino de Madrid, e Hiscia Martínez Martínez, de treinta y tres años, soltera, natural de Arcos (Burgos), vecina de Madrid; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Piedrabuena a ser reducidos a prisión, en mérito de sumario que se les sigue por hurto con el número 33 del año último. 3008

2.635

CABERO VALERO, Francisco, e Hiscia Martínez Martínez; procesados por hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para notificarles el auto de terminación de sumario y ser emplazados. 3605

2.636

CALVO BONA, Pascual; natural de Trasmoz (Zaragoza), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Donato y de Tomasa, domiciliado últimamente en Fustiñana (Navarra), procesado por hurto de dinero, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, para constituirse en prisión provisional. 3017

2.637

CALVO ESLAVA, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Castielfabil, soltero, jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Castielfabil, procesado por desobediencia grave; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chelva, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar; encargándose a la vez a las Autoridades de toda clase y Agentes de la Policía judicial la busca, captura y conducción de dicho procesado a las Cárceles de este partido, y a disposición del referido Juzgado. 3593

2.638

CARDENAL NEVADO, Manuel; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para declarar en causa por hurto de aves, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3436

2.639

CARNICERO CORTIJO, Mariano; natural de Laratán, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Laratán, procesado por robo de 500 pesetas, sumario número 280 de 1918; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión. 1422

2.640

CARRETE EXPOSITO, Juan; hijo de María Carmen, natural de Nogales (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya), procesado por lesiones, en causa número 383 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3174

2.641

CASANOVAS MAS, Jaime (a) *Civlot*; natural de Gurb, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan y Cecilia, domiciliado últimamente en Riudeperas, procesado por causa sobre desobediencia y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, y de ser declarado rebelde. 3181

2.642

CEBRAL ESPAÑA, Manuel (a) *Trelo*; hijo de José y Analía, natural de la parroquia de Ferreira, en el término municipal de Coristanco, casado con Agueda Suárez, jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura baja, ojos azules, nariz regular, boca regular, pelo negro, color del rostro trigüeno, domiciliado últimamente en la expresada parroquia, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo. 2349

2.643

CECILIA MEDINA, Isaac; de veinte años, soltero, de oficio herrero, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Priego, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto de dos relojes. 2677

2.644

CERVERA CLIMENT, Pascual; de veintidós años de edad, soltero, alpargatero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Burriana, Arrabal de Valencia, número 29, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en término de ocho días, rejas adentro de la Prisión preventiva de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa número 106 de 1918, seguida por estafa. 3016

Juzgados de primera instancia

MADRID

En virtud de providencia de 14 del actual dictada por el Sr. Juez decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la can-

delación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio D. Pantaleón Hernando Vallejo, se anuncia por el presente que se insertará en los periódicos oficiales el cese en su Oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Madrid, 17 de Marzo de 1919.—Aduño Suárez.—El Secretario, Antonio Aguilar. X-701

MADRID-CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 7 del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José Zorrilla, en nombre de D. Hermenegildo Fernández Téllez, con D. Anastasio Saaverio y Bórbolés o sus sucesores, cuyo paradero se desconoce, sobre abono al demandante de cantidades anticipadas por éste y otros extremos, y mediante a no haber comparecido el demandado ni quienes resulten o puedan ser sus herederos o sucesores, al primer emplazamiento que se les hizo por medio de edictos que se fijaron en el sitio público de costumbre de esta Corte, e insertaron en los periódicos oficiales de la mencionada GACETA y Boletín, se les hace un segundo emplazamiento por medio del presente, que será inserto en los mismos periódicos y por el término de cinco días, dentro de los que deberán comparecer en los autos personándose en forma; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Marzo de 1919.—V.º B.º, El Juez de primera instancia. X-703

VALLADOLID

Habiendo solicitado del Decanato de este Ilustre Colegio Notarial D.ª Celestina Díaz Argüelles, vecina accidentalmente de Salamanca, viuda del Notario que fué de Vitigudino D. Celestino Méndez Villamil, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Notariado se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial correspondiente su pretensión de que le sea devuelta la fianza que en efectos públicos y a disposición de la Dirección general de los Registros y del Notariado, tenía constituida su esposo para garantizar el ejercicio del cargo de Notario que desempeñó en San Cucufate de L'apera, Pola de Allande, Cuchinero San Bartolomé de Nava, Posada, Villacarriedo, Ciudad-Rodrigo y últimamente en Vitigudino, donde falleció; se anuncia por el presente para que dentro del plazo de un mes contando desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, quien tenga que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza, la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Valladolid, 9 de Agosto de 1917.—El Decano, Doctor, Fernando Ferreiro Lago. X-702